



Cerro Sombrero, 02 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° **348/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI**, Alcalde Grado 6 de la E.S.M., cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para asistir a la Ceremonia de entrega de Diploma Gestor de Fianzas, reunión con Seremi de Vivienda, reunión con Jefe Gabinete Intendencia y adquisiciones . Se traslada en vehículo municipal BTSF-58.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (s)

★ DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
2 al 3	11	2011	41.217			82.434
4	11	2011			16.487	16.487
TOTAL						98.921

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/